

Bases de la convocatoria

Premios COAM 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de los Premios COAM tiene como objeto el reconocimiento de la calidad en la obra arquitectónica, de la buena práctica profesional y de las iniciativas ejemplares que hayan contribuido a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura.

2. TIPO DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria, promovida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, cuenta con el patrocinio de COSENTINO, tiene carácter privado y se desarrollará por procedimiento abierto, en una única fase y con intervención de Jurado. Se regirá por lo descrito en el presente pliego, quedando la Secretaría de la convocatoria y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados; tomando como referencia de actuación la legislación vigente. Todas las decisiones que en su caso deban tomar respetarán los principios de publicidad.

3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA. SECRETARÍA

La correspondencia para solicitar información y consultas sobre esta convocatoria se mantendrá a través de correo electrónico con la Secretaría de la convocatoria, cuyos datos son los siguientes:

Concursos COAM

Dirección: C/ Hortaleza, 63 - 28004 Madrid

Teléfono: 91 595 15 48

Correo electrónico: concursos@coam.org

Página Web: coam.org/concursos-coam/

Horario: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

4. PARTICIPANTES

Podrán presentarse obras, actuaciones e iniciativas arquitectónicas que sean de: edificación de obra nueva y rehabilitación, urbanismo, paisajismo, interiorismo, arquitecturas efímeras, publicaciones y otras prácticas realizadas por personas físicas o jurídicas con titulación de arquitectura (persona física, entidad, empresa, fundación, asociación o

similar), y que hayan sido **finalizadas durante el año anterior al de la convocatoria (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025)**.

Las personas candidatas podrán presentar su propuesta a la categoría que crean más afín con su contenido, pudiendo el Jurado proponer el cambio de categoría si lo estima oportuno.

No se limita el número de propuestas que puede presentar un mismo autor/es, pero no podrá presentarse una misma propuesta en dos categorías. En caso de que una propuesta tenga partes que correspondan a diferentes categorías, se deberán presentar paneles diferentes por cada categoría, mostrando la información correspondiente para cada una de ellas.

5. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- A. Premio COAM**, a las obras, trabajos o actuaciones arquitectónicas y urbanísticas (planeamiento, paisajismo, espacios urbanos, infraestructuras) situadas en la Comunidad de Madrid.
- B. Premio COAM Luis M. Mansilla**, a las obras, trabajos o actuaciones arquitectónicas situadas fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizadas por arquitectos colegiados en el COAM.
- C. Premio COAM Arquitectura Interior**, a las actuaciones de interiorismo, entendidas como intervenciones realizadas sobre elementos existentes y que se limitan a modificar el espacio interior, situadas dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizadas por arquitectos colegiados en el COAM.
- D. Premio COAM Arquitectura Efímera**, a las obras e instalaciones de carácter temporal, de naturaleza arquitectónica o artística, tales como instalaciones, escenografías, pabellones o cualquier proyecto de carácter temporal, situadas dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizadas por arquitectos colegiados COAM.
- E. Premio COAM Emergente**, a las obras, trabajos o actuaciones arquitectónicas situadas dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), realizadas por arquitectos colegiados en el COAM menores de 35 años (en el momento de la obtención del Certificado Fin de Obra, Acta de recepción o declaración jurada del autor).
- F. Premio COAM Difusión**, a realizaciones como, por ejemplo: publicaciones, comisariado de exposiciones, proyectos digitales, audiovisuales, congresos y en definitiva a cualquier iniciativa de divulgación de la arquitectura, física o digital.

- G. Premio COAM +10**, a la obra con más de diez años de antigüedad (finalizada antes del 1 de enero de 2016) de la más alta calidad arquitectónica, situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM que, debido a su diseño y concepción, demuestre la vigencia de una arquitectura cuyos valores hayan trascendido social y culturalmente, y haya contribuido a mejorar su entorno.

6. PREMIO COAM LUIS GUTIÉRREZ SOTO

Se otorgará un premio especial a la trayectoria profesional de un/a arquitecto/a o equipo de arquitectos colegiados COAM, con más de 30 años de ejercicio profesional, cuyo trabajo realizado en el ámbito nacional o internacional haya producido contribuciones significativas a la sociedad, cultura y entorno construido, debido a su más alta calidad arquitectónica y compromiso.

Podrán presentarse a este premio las personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos, actuando en nombre propio. Asimismo, las candidaturas podrán ser presentadas por una entidad o colegiado/a distinto del candidato/a, en su favor, actuando en calidad de representante.

7. DISTINCIÓN COAM ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

¡Novedad! A petición del Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de Accesibilidad del COAM, en esta edición el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid incorpora la Distinción COAM Accesibilidad Universal, que será otorgada por el Jurado a aquellas propuestas capaces de entender la accesibilidad como una condición integral de la arquitectura: una manera de proyectar espacios más comprensibles, inclusivos, habitables y significativos para todas las personas, atendiendo a la diversidad de experiencias, capacidades y formas de relacionarse con el entorno.

8. PLAZOS

La documentación completa de la convocatoria se encontrará en la página web de la Secretaría desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

Las candidaturas deberán presentarse de **forma electrónica**, únicamente a través del **formulario online** habilitado en la web de la convocatoria en el siguiente [enlace](#), **a partir del 4 de junio hasta el 15 de julio de 2026 a las 23:59 horas**.

Finalizado el plazo se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN

El formato de entrega de la convocatoria será por medios electrónicos. **Como novedad** se realizará mediante **formulario online** habilitado para ello, en la [web de la convocatoria](#).

¡IMPORTANTE! Los participantes deberán completar y enviar la documentación, **mediante formulario**, por cada propuesta que se quiera presentar según los términos descritos para cada categoría.

La presentación se considerará efectuada una vez completados todos los campos obligatorios y finalizado el proceso de envío del formulario, dentro del plazo establecido en las presentes bases. Una vez finalizado el envío, se recibirá un correo electrónico de confirmación, que servirá como resguardo de presentación (recomendamos revisar la carpeta de correo no deseado).

Las candidaturas deberán ser presentadas conforme se establece en cada categoría de los **Premios COAM o Premio Luis Gutiérrez Soto**:

CATEGORÍAS A, B, C, D y E

Para la presentación de las propuestas deberán incluir los siguientes datos y archivos:

- **Datos de identificación:** nombre de la obra, premio y categoría, representante, DNI, datos de contacto.
- **Datos de la obra y créditos:** autor/es, localización, colegiación, colaboradores, créditos de las fotografías y fecha de finalización.
- **Documentación anexa.** El nombre de cada archivo comenzará por el número indicado (01, 02, 03...) seguido por el nombre de la obra o trabajo presentado y cada uno tendrá un tamaño **máximo de 10MB**.

01. Dos paneles tamaño DIN-A1, maquetados en vertical, en un único archivo PDF, realizado a partir de archivos JPG y con una resolución de 300 dpi. Los paneles incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del concursante, para la adecuada definición de la obra o trabajo, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos, si los hubiera, se representarán a escala definida de uso común.

02. Datos de la obra. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos.

03. Carpeta de imágenes (comprimida en .zip). Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.

04. Texto descriptivo. Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 200 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).

05. Certificado fin de obra, acta de recepción o declaración responsable del autor/es en formato PDF (en el caso de ser requerido según la naturaleza de la obra o trabajo presentado). El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid). La declaración responsable del autor sobre la finalización para acreditación temporal será admitida en casos de actuaciones efímeras, interiorismo y otras realizaciones.

CATEGORÍA F (DIFUSIÓN)

Para la presentación de las propuestas deberán incluir los siguientes datos y archivos:

- **Datos de identificación:** nombre de la obra, premio y categoría, representante, DNI, datos de contacto.
- **Datos de la obra y créditos:** autor/es, localización, colegiación, colaboradores, créditos fotografías y fecha finalización.
- **Documentación anexa.** El nombre de cada archivo comenzará por el número indicado (01, 02, 03...) seguido por el nombre de la obra o trabajo presentado y cada uno tendrá un tamaño **máximo de 10MB**.

01. Copia digital de la publicación, (comprimida en .zip). El formato de la copia digital será **PDF y con un tamaño máximo de 300MB**. Esta documentación será utilizada por el jurado para su análisis previo a la reunión plenaria. Su acceso estará restringido, impidiendo su descarga, impresión o difusión. La secretaría de la convocatoria se encargará de su custodia y procederá a su eliminación una vez resuelta la convocatoria.

02. Dossier descriptivo de la obra o trabajo presentado, en tamaño DIN A3 horizontal, en formato PDF, con una extensión máxima de 10 páginas

(portada y contraportada incluidas). En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado.

03. Datos de la obra. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos.

04. Carpeta de imágenes (comprimida en .zip). Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.

05. Texto descriptivo. Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).

¡IMPORTANTE! Si la obra presentada en la categoría Difusión es una publicación, deberá adjuntarse en el formulario una copia digital completa de la misma en el campo habilitado para ello. Asimismo, y si existiera publicación física, los autores tendrán que enviar a la Secretaría de Concursos COAM **2 copias físicas de la misma, antes de la fecha límite de presentación de propuestas.** Tras la reunión del jurado, las copias físicas entregadas pasarán a formar parte de los fondos de la Biblioteca COAM, puestos a disposición para consulta.

CATEGORÍA G (PREMIO COAM +10)

Para la presentación de las propuestas deberán incluir los siguientes datos y archivos:

- **Datos de identificación:** nombre de la obra, premio y categoría, representante, DNI, datos de contacto.
- **Datos de la obra y créditos:** autor/es, localización, colegiación, colaboradores, créditos fotografías y fecha finalización.
- **Documentación anexa.** El nombre de cada archivo comenzará por el número indicado (01, 02, 03...) seguido por el nombre de la obra o trabajo presentado y cada uno tendrá un tamaño **máximo de 10MB.**

- 01. Dossier descriptivo de la obra** presentada, en formato DIN A3 horizontal, con una extensión máxima de 20 páginas. En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado. Para una correcta valoración de la propuesta en esta categoría, será **imprescindible** incluir fotografías tanto del estado inicial como del actual de la obra (e intermedio si es posible), así como cualquier otro documento (testimonios, prensa, publicaciones, etc.) que ayuden a comprender la trascendencia arquitectónica, social, cultural de la obra.
- 02. Datos de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos.
- 03. Carpeta de imágenes** (comprimida en .zip). Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
- 04. Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).
- 05. Certificado fin de obra,** en formato PDF. El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid).

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

De forma complementaria el COAM comprobará que en la tramitación de los trabajos presentados a la convocatoria se han satisfecho los deberes de colegiación y contribución económica, en caso de ser necesario. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión.

¡IMPORTANTE! La documentación facilitada estará exenta de satisfacer derechos de reproducción (fotografías, imágenes, o cualquier otro) para la difusión de los Premios COAM en los formatos citados.

PREMIO COAM Luis Gutiérrez Soto

El formato de entrega será por medios electrónicos. **Como novedad** se realizará mediante **formulario online** habilitado para ello, en la [web de la convocatoria](#).

¡IMPORTANTE! Para presentar las candidaturas deberán completar y enviar la documentación, **mediante formulario**, actuando en nombre propio o en calidad de representante.

La presentación se considerará efectuada una vez completados todos los campos obligatorios y finalizado el proceso de envío del formulario, dentro del plazo establecido en las presentes bases. Una vez finalizado el envío, se recibirá un correo electrónico de confirmación, que servirá como resguardo de presentación (recomendamos revisar la carpeta de correo no deseado).

Para la presentación de las propuestas deberán incluir los siguientes datos y archivos:

- **Datos de identificación:** nombre del candidato/a, representante, DNI, datos de contacto.
- **Documentación anexa.** El nombre de cada archivo comenzará por el número indicado (01, 02, 03...) seguido del nombre de la candidatura, y cada uno tendrá un tamaño **máximo de 10MB**.

01. Carta de presentación de candidatura. Breve texto justificando debidamente las razones y los méritos que la sustentan, con una extensión máxima de 500 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).

02. Dossier descriptivo de la obra y currículum de la persona o equipo candidato, en formato DIN A3 horizontal, con una extensión máxima de 10 páginas. En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita incluyendo el currículum de la persona o equipo candidato, Para una correcta valoración de la propuesta en esta categoría, será **imprescindible** incluir fotografías, así como cualquier otro documento (testimonios, prensa, publicaciones, etc.) que ayuden a comprender la trascendencia arquitectónica, social, cultural de la obra.

03. Biografía. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado, datos de contacto y breve descripción biográfica. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio.

- 04. Carpeta de imágenes** (comprimida en .zip). Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.

¡IMPORTANTE! La documentación facilitada estará exenta de satisfacer derechos de reproducción (fotografías, imágenes, o cualquier otro) para la difusión de los Premios COAM en los formatos citados.

10. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto, según el siguiente esquema:

Presidente:

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o persona en quien delegue.

Vocales:

Secretario General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Agenda Urbana y Vivienda o persona en quien delegue.

Directora General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid o persona en quien delegue.

Director General de la Edificación del Ayuntamiento de Madrid o persona en quien delegue.

Vicedecano del COAM.

Un representante de Cosentino.

Un vocal de la Junta de Gobierno del COAM.

Un miembro electo de la Junta de Representantes del COAM, elegido por sorteo.

Un/a arquitecto/a premiado/a en la anterior edición de los Premios COAM.

Un/a arquitecto/a de notoria/a competencia designado por el COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto).

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los autores presentados a la convocatoria. En el caso de existir alguna incompatibilidad, la candidatura afectada por la misma será excluida.

Una vez constituido, el Jurado analizará las obras, que podrán ser visitadas. El Jurado podrá proponer el cambio de categoría de una propuesta si lo estima oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable y su acta se remitirá a todos los presentados.

Comité asesor categoría COAM Difusión

En el caso específico de la categoría COAM Difusión, y con el fin de garantizar un análisis riguroso de las candidaturas presentadas alineado con los valores que el premio busca reconocer, la Junta de Gobierno del COAM nombrará un Comité Asesor para dicha categoría.

Este comité estará formado por dos profesionales de la arquitectura especializados en materia de difusión y divulgación de la arquitectura. Su función será aportar un análisis pormenorizado de todas las candidaturas presentadas, para su presentación al Jurado. Serán funciones del Jurado las labores de evaluación final de las propuestas, así como la asignación de premios y menciones.

11. TRABAJOS DEL JURADO

Serán funciones del Jurado:

El análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:

- Entrega fuera de plazo.
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- Existencia de incompatibilidad con cualquiera de los miembros del Jurado.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.

La propuesta de cambio de categoría de una obra si se estima oportuno.

La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva la convocatoria deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Cada uno de los miembros del jurado tiene la potestad de presentar durante la propia sesión de deliberaciones, propuestas de candidaturas a los premios.

El Secretario del Jurado levantará acta de todas las actuaciones efectuadas.

12. PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD DEL FALLO

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas serán enviadas a los miembros del Jurado para su análisis.

En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de las propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en el acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

Conocido el fallo del Jurado, la Junta de Gobierno del COAM lo hará público y determinará la fecha de entrega de los premios, actos y publicidad, dando la máxima difusión a todo ello.

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Carácter ejemplar de la propuesta en su capacidad de contribución a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura en la sociedad.

Naturaleza multidisciplinar de la propuesta, en lo que implica su compromiso con el resto de los agentes vinculados al ejercicio de la Arquitectura dentro del ámbito de la Arquitectura y la Ciudad.

Capacidad de la propuesta a la hora de contribuir y cualificar el espacio urbano o contexto de la actuación, y al entendimiento de la Arquitectura como soporte cultural en el caso de publicaciones e iniciativas que no pertenezcan al ámbito de la edificación.

Planteamiento innovador de la propuesta, desde su dimensión y entendimiento como I+D+i. Desarrollo del ejercicio arquitectónico dentro del marco de las buenas prácticas arquitectónicas.

Capacidad de la propuesta para generar entornos inclusivos, seguros, comprensibles y utilizables en igualdad de condiciones, favoreciendo la autonomía, la orientación, el confort y la dignidad de todas las personas.

Integración, desde la propia concepción del proyecto, de las dimensiones física, cognitiva, sensorial y social de las personas, ofreciendo una respuesta inclusiva e integral desde la más alta calidad arquitectónica.

En definitiva, ilustrar y recoger los criterios que contribuyan a la defensa y entendimiento de la calidad arquitectónica.

14. PREMIOS

Los premios se entregarán a los autores de las obras, trabajos y actuaciones, que podrán ser tanto arquitectos colegiados como otros agentes vinculados a la profesión.

El número de Premios que se otorgarán no está cerrado para que ningún trabajo significativo, de cualquier índole, quede fuera de este reconocimiento.

De entre los premiados, el Jurado designará un **Primer Premio COAM** a aquella obra o actuación que considere de mayor relevancia y calidad.

Los premios consistirán en un trofeo y un diploma acreditativo para el autor, y un diploma acreditativo para el promotor de la actuación en el caso de las categorías A, B, C, D, E, y F.

En el caso del **Premio COAM +10** el premio consistirá en un diploma, que recaerá en el propietario del edificio, así como en el autor/autores de la obra. Para la obra COAM +10 se entregará, además, una placa conmemorativa que se instalará en el edificio en un acto oficial.

El **Premio COAM Luis Gutiérrez Soto** consistirá en un trofeo para el candidato galardonado.

La **Distinción COAM Accesibilidad Universal** será otorgada por el Jurado y recaerá entre aquellas propuestas finalistas de las categorías A, B, C, D, E y G y consistirá en un trofeo y un diploma para el autor de la propuesta distinguida.

La convocatoria podrá declararse desierta en alguno o todos sus premios únicamente si el Jurado considera unánimemente que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedoras de tal distinción.

El Jurado, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá otorgar una o varias menciones especiales.

15. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los participantes cederán al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados. La documentación facilitada estará exenta de satisfacer derechos de reproducción (fotografías, imágenes, etc) para la difusión de los Premios COAM en los formatos citados.

16. DERECHO DE CONSULTA DE LOS TRABAJOS

Todos los participantes tienen derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

17. EXPOSICIÓN

Los autores/as o equipos de los trabajos premiados se comprometen a facilitar al COAM el siguiente material, con el objeto de realizar una exposición en su sede:

2 paneles tamaño DIN-A1 (841 x 594 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma preferiblemente de color blanco y 10 mm de espesor, maquetados en vertical. Incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del participante, para la adecuada definición de la obra o trabajo, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos, si los hubiera, se representarán a escala definida de uso común.

18. PUBLICACIÓN

Una vez resuelta la convocatoria, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser objeto de una exposición y publicación.

19. INCOMPATIBILIDADES

No podrán tomar parte en la convocatoria quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el COAM (Miembros de la Junta de Gobierno y empleados del COAM).

Tampoco podrán tomar parte en la convocatoria quienes guarden con cualquiera de los miembros del Jurado relación de asociación profesional permanente y actual ni quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del segundo grado.

Todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieran optar a ser premiadas en la presente edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la edición 2027 de los premios, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en ese momento.

Del mismo modo, tal y como se reflejaba en las bases de la pasada edición de los Premios COAM, todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieron optar a ser premiadas en la pasada edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la presente edición, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en el momento actual.

Madrid, junio de 2026